



LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

Medellín, 14 de Marzo de 2019

COMUNICADO N. 016-0319

PARA: Entrenadores, Directores, deportistas y Encargados de los Clubes de Taekwondo en Antioquia

DE: Liga Antioqueña de Taekwondo

ASUNTO: **ACLARACIÓN CORREO INSTITUCIONAL**

El Órgano de Administración de la Liga, les recuerda que el correo institucional asignado a cada Club afiliado a la Liga Antioqueña de Taekwondo, es con el fin de mejorar la comunicación Liga – Club, motivo por el cual todas las actividades de la Liga (Seminario, Tallares, Capacitaciones, Campeonato, etc.), se realizaran a través del **correo institucional asignado a cada Club**, no se permiten inscripciones personales así tenga el aval del Club.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. No se recibirá ni se tendrá en cuenta, información de correos personales.**
- 2. Los deportistas que no estén en la base de datos enviada por el Club, no podrán participar en los eventos.**

Cualquier información adicional, favor comunicarse a los teléfonos 4363994 o 2604019.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

*tu disciplina
lo hace posible*